

## Aprobado el Tratado de Libre Comercio con Colombia

**San José, 24 de abril del 2014.** Hoy, la Asamblea Legislativa aprobó el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia, el cual contribuirá a ampliar la plataforma de comercio exterior y profundizar el comercio y la inversión con América del Sur.

"Este tratado constituye un instrumento moderno, que abre oportunidades de acceso a los mercados en ambas vías, potencia la generación de negocios, los intercambios comerciales y estimula la inversión. Colombia es un socio comercial que ofrece un mercado comparable con Centroamérica en cuanto a tamaño de su población, pero con un crecimiento por encima del promedio de América Latina", señaló la Ministra de Comercio Exterior, Anabel González.



Con la entrada en vigor del tratado, diferentes productos costarricenses ingresarán libres de aranceles a Colombia, entre ellos: follajes, frutas, té, especias, puré de banano, pastas de arroz, aceite de oliva, preparaciones de palmito, dispositivos médicos, medicamentos y neumáticos. Por otra parte, este acuerdo brinda la oportunidad de que empresarios costarricenses tengan acceso a importantes materias primas e insumos y que el consumidor tenga a su disposición mayor variedad de opciones de precio y calidad.

Durante el período 2003-2013, el intercambio comercial entre Costa Rica y Colombia creció un 65%, al pasar de US\$ 239,4 millones a US\$ 394,4 millones. Las exportaciones costarricenses a ese país sudamericano crecieron a una tasa promedio anual del 10,1% y las importaciones a una tasa del 4,3%. Durante el mismo período, Colombia aportó un acumulado de US\$ 551,9 millones por concepto de inversión extranjera directa, en lo cual destaca el crecimiento en los años más recientes como resultado de las inversiones importantes en el sector de: manufactura, comercio y financiero. Al tercer trimestre de 2013, Colombia fue el socio comercial número 14 y el primer inversionista en importancia de América del Sur.